



**Universidad de Valladolid**

**Asunto:**

**Relación Definitiva Aspirantes  
Admitidos y Excluidos  
Concurso 2019DFCAD4**

Convocado por Resolución conjunta del Rectorado de la Universidad de Valladolid y la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León de fecha 8 de mayo de 2019 (BOE del 31), el concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, con plaza vinculada (1 plaza del cuerpo de CAUN de promoción interna) y finalizado el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Resolución Rectoral de 2 de julio de 2019 (BOCYL del 10), en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la citada convocatoria,

Este Rectorado, ha resuelto elevar la misma a definitiva no registrándose variación alguna.

Valladolid, fecha de firma electrónica. El Rector, por delegación R.R. 23/05/2018 (BOCYL 30/05/2018), Francisco Javier de Frutos Baraja, Vicerrector de Profesorado.

*Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8, apartados 2 y 3, y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).*

*Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.*

